

**DISPOSICION Nº 27/19
NEUQUEN, 12 de Junio de 2019.-****VISTO:**

La Nota s/nº de fecha 04 de junio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio MANUEL BELGRANO ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2019, a realizarse en en la Sede Vecinal sita en Winter 938 , con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

POR ELLO:**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y COORDINACION
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio MANUEL BELGRANO, para el día 28 de Junio de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en la calle Winter 938 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2241</u>
Fecha <u>28 / 06 / 2019</u>

ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén